



ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, siendo el lunes, 3 de abril de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón Ejecutivo de Reuniones de la Dirección General de la CAASD, para tratar los temas consignados en la siguiente:

AGENDA:

1. **Verificación del Quórum;**
2. **Conocer y aprobar** el pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de Excepción por Exclusividad referencia **CAASD-CCC-PEEX-2023-0002**, para la **“CONTRATACION DE FIRMA DE ABOGADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES CONTRA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) FASE II”**
3. **Aprobar** el procedimiento de selección escogido para la **“CONTRATACION DE FIRMA DE ABOGADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES CONTRA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) FASE II”**.
4. **Designar** los peritos que se encargaran de evaluar las ofertas que sean recibidas para la **“CONTRATACION DE FIRMA DE ABOGADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES CONTRA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) FASE II”**.

Desarrollo

1. Verificación de Quorum.

Estando presente todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, comprobándose que había concurrido el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la Reunión de este Comité de Compras y Contrataciones, para deliberar y decidir sobre los puntos indicados en la Agenda, redactada al efecto.

Acto seguido, el Ing. RayRobert Torres, representante del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, procedió con los demás temas consignados en la agenda.

2. **Conocer y aprobar** el pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de Excepcion referencia: **CAASD-CCC-PEEX-2023-0002** para la **“CONTRATACION DE FIRMA DE ABOGADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES CONTRA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) FASE II”**.

Fueron presentados a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones el Pliego de Condiciones Específicas para **“CONTRATACION DE FIRMA DE ABOGADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES CONTRA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) FASE II”**.



Posteriormente los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones luego de discutir aspectos relevantes sobre el mismo y su cronograma de ejecución, aprobaron el Pliego de Condiciones Específicas para la **“CONTRATACION DE FIRMA DE ABOGADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES CONTRA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) FASE II”**.

3. Aprobar el Procedimiento de Selección escogido para **“CONTRATACION DE FIRMA DE ABOGADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES CONTRA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) FASE II”**.

Les fue informado a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones que el procedimiento de selección escogido para **“CONTRATACION DE FIRMA DE ABOGADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES CONTRA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) FASE II”**, fue el Procedimiento Excepción por Exclusividad de acuerdo con lo descrito en la Ley 340-06 sobre Compra y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación Decreto 523-12.

Posteriormente los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones aprobaron el procedimiento de selección para la adquisición propuesta en el punto No. 3 de esta Agenda.

4. Designar los peritos que se encargaran de evaluar las ofertas que sean recibidas para la **“CONTRATACION DE FIRMA DE ABOGADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES CONTRA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) FASE II.”**

Tal como lo indica el Art. 87 del Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas el Comité de Compras y Contrataciones procedió a designar los Peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la **“CONTRATACION DE FIRMA DE ABOGADOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS LABORALES CONTRA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) FASE II.”**, como sigue:

- a. Licda. Rosa D. Peña Dirección Jurídica
- b. Licdo. Orlando Valerio Fajardo, Dirección Jurídica
- c. Licdo. Vinicio Suarez, Dirección Jurídica
- d. Licdo. Francisco Cordero Casilla, Dirección Jurídica
- e. Licda. Elaine García Muñoz, Dirección Financiera

Habiéndose agotado todos los puntos de la Agenda y no habiendo nada más que tratar, se declaró cerrada la sesión de la Reunión de este Comité de Compras y Contrataciones de **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)**, procediéndose a redactar la presente acta, la cual después de leída, fue aprobada y firmada por todos los presentes, en señal de conformidad.

Por el Comité de Compras y Contrataciones


Ingeniero Rayrobert Torres
En representación del Director General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




Licenciado Alberto Rodriguez
Director Administrativo y Financiera
Miembro


Licenciado Federico Ortiz Galarza
Director Jurídico Interino
Miembro


Licenciada Kathusca Ledesma
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Miembro


Licenciado Henry Mora
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

